

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. A 00011428**

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 4954-70

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990141657001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA POPULAR S. A. CIVIL (IMPOSAC)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de		Acciones o Aportaciones	
				Extranjeros. 2/		No.	VALOR TOTAL
1	Romero Rodas Carlos Armando	Ecuatoriana	09-00613423			750	3'750.000,00
2	Romero Rivas Ricardo	Ecuatoriana	09-08447044			150	750.000,00
3	Romero Rivas Isabel	Ecuatoriana	09-09589046			50	250.000,00
4	Romero Rivas Ana Luisa	Ecuatoriana	09-09079410			25	125.000,00
5	Rivas Ronquillo Inés	Ecuatoriana	09-01617449			25	125.000,00
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
TOTAL							5'000.000,00

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 30 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL